
El primero de junio comienza “oficialmente” la temporada de huracanes para el 2019, en el Océano Atlántico, mar Caribe y Golfo de México



01/06/2019 - 10:07 am

Reproducir Detener

El IDEAM como autoridad meteorológica nacional, tiene a su cargo el seguimiento y monitoreo de los ciclones tropicales¹, así como la responsabilidad de emitir los pronósticos respectivos sobre la probable intensidad y trayectoria, además de generar las alertas correspondientes ante posibles repercusiones en el territorio nacional.

Se informa que la temporada de huracanes oficialmente inicia el 1 de junio y finaliza el 30 de noviembre, sin embargo, en ocasiones suelen presentarse por fuera de este periodo algunos sistemas ciclónicos que no han afectado directamente el país, como ya ocurrió recientemente en mayo con la tormenta subtropical ANDREA. Se destaca que de acuerdo a la climatología se forman en promedio 12 tormentas tropicales, 6 huracanes y 3 huracanes mayores (Categoría 3 – 5, conforme la escala Saffir-Simpson). *Históricamente, entre mediados de agosto y mediados de octubre de todos los años se incrementa la posibilidad de formación de ciclones tropicales en tanto en el Atlántico como en el Pacífico.* (Figura 1).

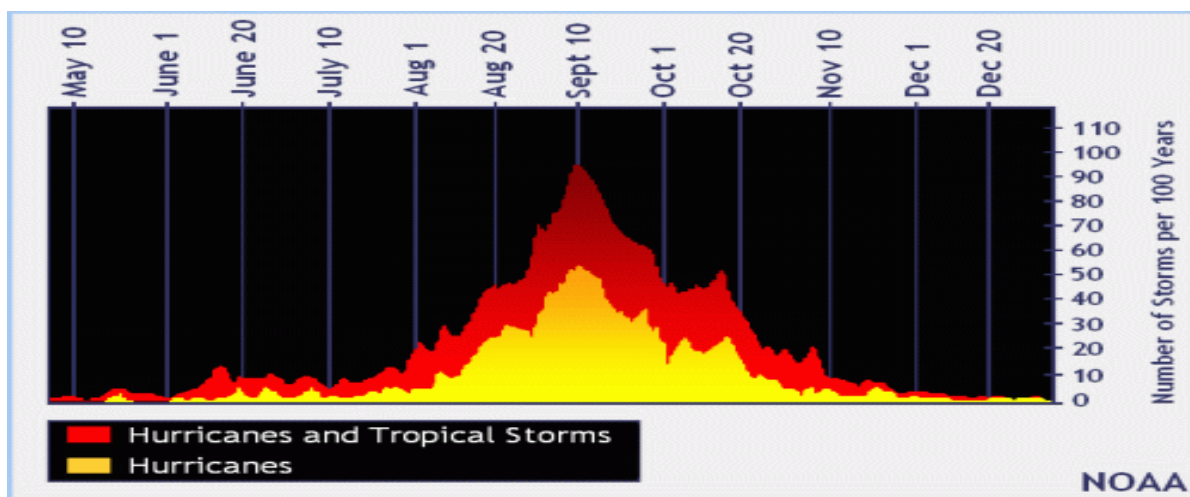


Figura 1. Número de ciclones tropicales en 100 años.

Fuente: <https://www.nhc.noaa.gov/climo/>

La reciente perspectiva de National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA) y National Hurricane Center (NHC) por sus siglas en inglés, **para la temporada de huracanes del Atlántico 2019 indica** que una temporada casi normal tiene la mayor probabilidad de ocurrir con un 40%, seguida de probabilidades iguales de un 30% de ocurrencia de una temporada por encima de lo

normal y por debajo de lo normal. La región del Atlántico donde se desarrollan los huracanes incluye el océano Atlántico Norte, el mar Caribe y el golfo de México.

Para el 2019, la NOAA con una confianza del 70% predice la formación de 9 a 15 tormentas con nombre (velocidad de vientos de 62,7 km/h), de las cuáles 4 a 8 podrían convertirse en huracanes (119 km/h), incluidos 2 a 4 huracanes mayores con categoría 3, 4 o 5 (178 km/h) (Figura 2).

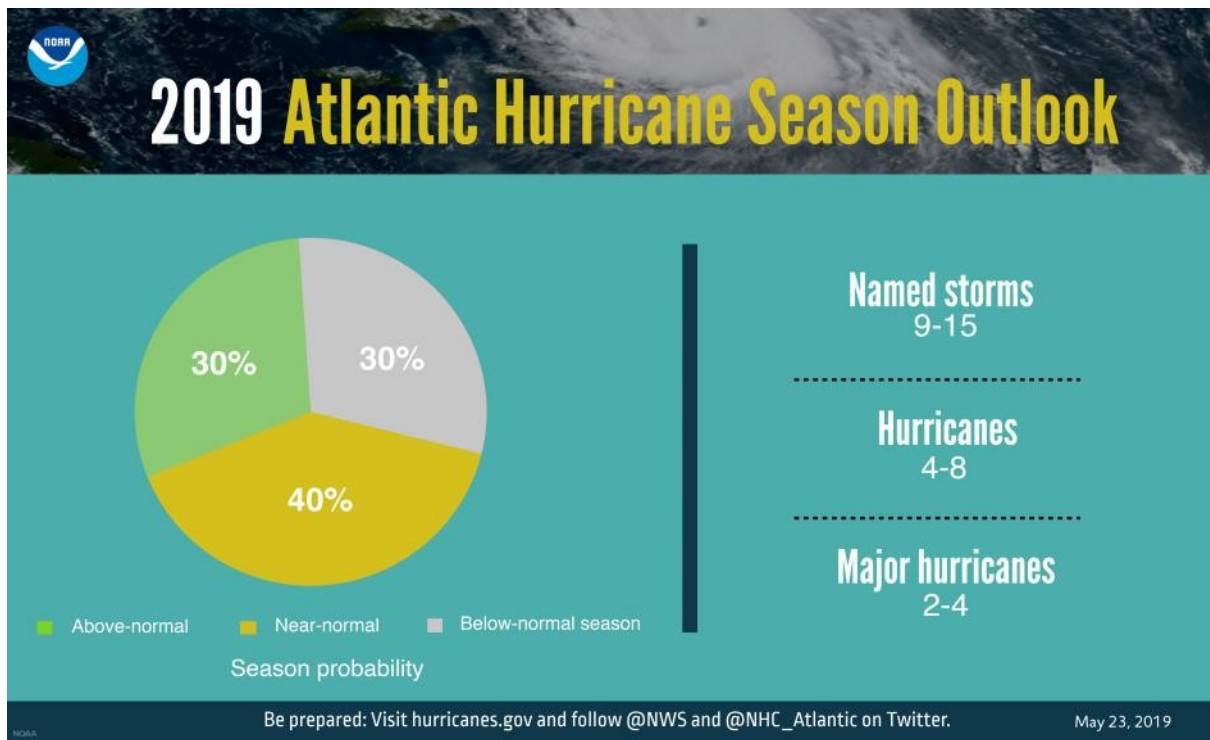


Figura 2. Probabilidad sobre la temporada de huracanes y cantidad de tormentas con sus respectivas categorías.

Fuente: <https://www.noaa.gov/>

Los nombres estimados para los ciclones tropicales proyectados por el NHC para el 2019, tanto para el Atlántico como para el Pacífico (zona oriental y central), se relacionan en la siguiente tabla:

Atlantic		Eastern North Pacific		Central North Pacific
Andrea	Lorenzo	Alvin	Mario	Akoni
Barry	Melissa	Barbara	Narda	Ema
Chantal	Nestor	Cosme	Octave	Hone
Dorian	Olga	Dalila	Priscilla	Iona
Erin	Pablo	Erick	Raymond	Keli
Fernand	Rebekah	Flossie	Sonia	Lala
Gabrielle	Sebastien	Gil	Tico	Moke
Humberto	Tanya	Henriette	Velma	Nolo
Imelda	Van	Ivo	Wallis	Olana
Jerry	Wendy	Juliette	Xina	Pena
Karen		Kiko	York	Ulane
		Lorena	Zelda	Wale

Figura 3. Nombres de los ciclones tropicales proyectados para el 2019.

Fuente: <https://www.nhc.noaa.gov/>

Adicionalmente, el Centro de Huracanes del **Pacífico central y oriental** de la NOAA, anunció una actividad ciclónica por encima de lo normal (70%) durante la temporada de huracanes la cuenca, en donde el Pacífico oriental tiene la probabilidad de formación de 15 a 22 tormentas con nombre, de las cuales se espera que entre 8 a 13 se conviertan en huracanes, incluidos 4 a 8 huracanes mayores; mientras que, para el Pacífico Central existe la posibilidad de la formación de 5 a 8 ciclones tropicales, en los cuáles se incluyen depresiones tropicales, tormentas tropicales y huracanes.

En resumen, la proyección de actividad de ciclones tropicales para el 2019 en el Atlántico; así como para el Pacífico Central y Oriental, se observa en la Figura 4.

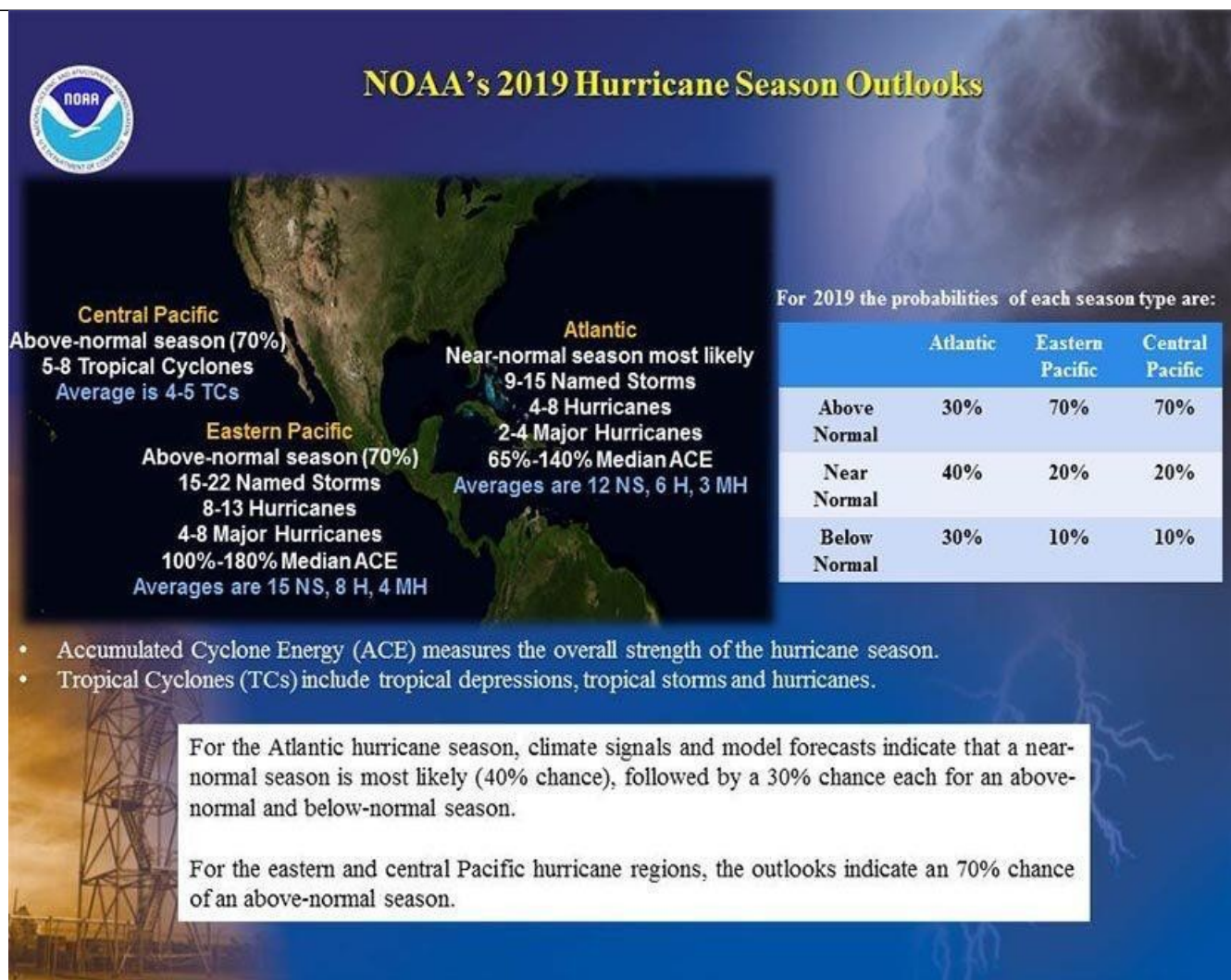


Figura 4. Proyección de ciclones tropicales Atlántico, Pacífico Central y Oriental 2019 Fuente: NHC/ NOAA

La formación de estos fenómenos es inevitable, sin embargo, las medidas de prevención reducen los riesgos causados por esta clase de eventos. Es por ello, que el IDEAM junto con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), los Consejos Departamentales y Municipales de la región Caribe y del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la Dirección General Marítima a través del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe (CIOH), AEROCIVIL y Fuerza Aérea Colombiana estarán emitiendo información técnica y protocolaria a la comunidad y población civil en general para que se tomen las medidas necesarias con el fin de reducir el riesgo, mitigar algún impacto causado por estos sistemas meteorológicos y evitar pérdida de vidas humanas y bienes materiales.

El IDEAM ha iniciado desde ya un seguimiento detallado del Océano Atlántico y mar Caribe; en caso de necesidad y con base en el plan operativo acordado con los países de la región Caribe y cuenca del Pacífico, coordinará conjuntamente con el Centro de predicción Tropical de Miami (NHC) y demás países de la región, los avisos y alertas con destino a los tomadores locales de decisiones asociados con la Gestión del Riesgo de Desastres, enmarcados a nivel de nuestro territorio en el "Protocolo Nacional ante Huracanes y otros ciclones tropicales"²

Para ello, nuestra institución emitirá los comunicados respectivos, los cuales podrán ser consultados en nuestra página web (<http://www.ideam.gov.co>) en el vínculo denominado comunicados especiales.

Como medida de prevención, el IDEAM hace un llamado para que se revisen y activen los planes de contingencia ante estos fenómenos, que pueden ocasionar con el paso cercano de ondas tropicales o los propios ciclones, vendavales o minitornados en sectores de la región, incluidas zonas costeras e insulares.

RECOMENDACIONES INSTITUCIONALES

UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES (UNGRD)

Se recomienda a la comunidad en general, de las zonas mencionadas, asegurar debidamente los techos de las casas, realizar poda de árboles que representen amenaza por su débil condición y que puedan caer sobre las redes de energía eléctrica. De igual forma, se sugiere a operadores de embarcaciones de poco calado, turistas y pescadores a seguir de cerca la evolución diaria de las condiciones meteorológicas marinas y atender las recomendaciones emitidas por las Capitanías de puerto. Cualquier consulta la pueda realizar en la página portal.gestiondelriesgo.gov.co

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA (DIMAR) PARA ZONAS COSTERA, AREA INSULAR Y MAR ABIERTO

Se recomienda a la comunidad en general, de los sectores mencionados, especialmente aquellas asentadas en zonas costeras y dedicadas a actividades marítimas, estar atentos a los comunicados especiales emitidos por el Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe (CIOH), asimismo, acatar las recomendaciones emitidas por cada una de las Capitanías de puerto ubicadas en la región, en cuanto a restricción a la navegación de embarcaciones menores, desarrollo de actividades pesqueras y demás medidas que sean necesarias para salvaguardar la vida humana en el mar y la seguridad en la navegación. Los comunicados son difundidos a través del portal www.dimar.mil.co, redes sociales (@dimarcolombia) y medios de comunicación.

AEROCIVIL PARA AERONAVEGACIÓN Y OPERACIONES AEREAS

Se recomienda a la comunidad en general, de las zonas mencionadas, particularmente a la comunidad Aeronáutica y los miembros de tripulaciones de vuelo, realizar la consulta de los reportes del centro nacional de huracanes para vuelos interoceánicos, así como los productos aeronáuticos publicados, en conjunto con el IDEAM, en las oficinas de plan de vuelo, y en caso de posible

afectación de algún aeropuerto en Colombia se emitirán los respectivos avisos de aeródromo. Para ello, podrá consultar la página www.aerocivil.gov.co.

FUERZA AEREA COLOMBIANA PARA AERONAVEGACIÓN Y OPERACIONES AEREAS DEL ESTADO

Se recomienda a la comunidad en general, de los sectores mencionados, hacer seguimiento de las alertas publicadas por el IDEAM; prever la evacuación de las áreas pronosticadas con afectación por los huracanes, conocer los planes de evacuación y operación de los aeródromos de la región, identificar con antelación las rutas aéreas que pueden ser empleadas sin poner en riesgo la operación aérea, tener presente las limitaciones de componentes e intensidad de viento que restringen la maniobrabilidad operacional de su aeronave. Para mayor información consulte la página web www.fac.mil.co.

La Oficina del Servicio de Pronósticos y Alertas del IDEAM trabaja durante las 24 horas del día, con personal con el cual se podrá interactuar en caso de algún evento o de cualquier inquietud asociada a los pronósticos hidrológicos y meteorológicos, y las amenazas que se registren en las diferentes zonas del país. Cualquier inquietud adicional relacionada con éste comunicado, podrá consultarse al celular 3208412346 o al teléfono (031)-3075625 de la ciudad de Bogotá D.C.